



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: CUSTODIA
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00611-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al escrito que anteceden y sin lugar a resolver por innecesario el recurso de reposición, interpuesto por la parte demandada, frente al proveído fecha 25 de enero hogaño, habida cuenta que una vez revisadas las actuaciones se observó, que le asiste la razón al togado, teniendo en cuenta que ninguna de las partes solicitó el interrogatorio de su contraparte, así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

APARTARSE de los literales "b)", del proveído de fecha 25 de enero de 2022, obrante en archivo 32, del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 052

HOY: **07 de abril de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria